



Parral, 2 de Marzo de 2009.-

DECRETO EXENTO N° 599 /

- VISTOS:**
- 1).- Decreto Exento N° 594 del 27-02-2009 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Concesión Sistema de Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública de Parral"
 - 2).- Reunión Ordinaria del H. Concejo Municipal celebrada el día 25-02-2009, en la cual se dio aprobación a las Bases de Licitación
 - 3).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
 - 4).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de concesionar el servicio de estacionamiento en la vía pública de la Comuna de Parral

DECRETO:

DESIGNASE como integrante de la Comisión de apertura y Evaluación de la Licitación Pública "Concesión Sistema de Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública de Parral", a los siguientes funcionarios o quienes los reemplacen:

- 1.- Directora de SECPLAN
- 2.- Aesoría Jurídica
- 3.- Jefe Departamento de Tránsito.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARÍA MUNICIPAL



Iskael Jarrutia Escobar
ISKAEL JARRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL



Doris Duran Bustamante
DORIS DURAN BUSTAMANTE
 ASESORÍA JURÍDICA

JCCC/DDB/jm vb
 DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Departamento de Tránsito
- 3.- Dirección de Finanzas;
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación